



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo 24

22 de mayo de 2002

Por medio del cual se aprueba una modificación curricular al Programa de Maestría en Biología Molecular y Biotecnología.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que los pares evaluadores de la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías hizo algunas observaciones al programa curricular.

Que el director del Programa, presentó al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud las observaciones con el fin de que fueran recomendadas al Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria celebrada el 21 de mayo aprobó la modificación curricular al programa de Maestría en Biología Molecular y Biotecnología de acuerdo a las observaciones presentadas

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el currículo del Programa de Maestría en Biología Molecular y Biotecnología de acuerdo a la propuesta presentada por la comisión Nacional de Maestría y Doctorados, distribuyendo las asignaturas por semestre académico y por créditos así:

SEMESTRE	ASIGNATURA	H/S	CREDITOS
I	Biología Molecular I	4	4
I	Fisicoquímica y Química Orgánica	4	4
I	Matemáticas y Estadística	3	3
I	Investigación I	4	4
I	Seminario de Investigación	1	1
II	Biología Molecular II	4	4
II	Microbiología I	4	4

II	Electiva	3	3
II	Investigación II	4	4
II	Seminario de Investigación II	1	1
III	Biología Molecular III	4	4
III	Microbiología II	4	4
III	Electiva	3	3
III	Investigación III	4	4
III	Seminario de Investigación III	1	1
IV	Electiva	4	4
IV	Pasantía en la Industria	3	3
IV	Investigación IV	8	8
IV	Seminario de Investigación IV	1	1
V	Investigación V	16	16

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los 22 días del mes de mayo de 2002

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario